

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante rs. al mes.
En los demás puntos de España. 23 * trimestre.
Extranjero y Ultramar . . . 40 * *

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original. — Números sueltos, 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Amérigo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

LA PROVINCIA.

Martes 22 de Junio de 1880.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en la sesion celebrada en el Congreso de Diputados el dia 15 de Junio de 1880.

(Conclusion.)

Esta fué la razon, y lo sabe todo el mundo, y más que nadie el Sr. Alonso Martinez, que no ha debido atribuirme una idea tan mezquina é inútil, y que sobre ser inútil y ociosa es además injusta, toda vez que S. S. sabe que aquel gobierno deseaba ardientemente tener nuevas Cortes para poder someterlas las reformas de Ultramar, y para que vinieran aquí los diputados cubanos á tomar parte en esas reformas. Eso, señor Alonso Martinez, es posible que sea habilidad de la discusion; pero es habilidad inútil cuando no se discute con mudos; como por fortuna no lo soy.

Pero el Sr. Alonso Martinez, en la ausencia de conceptos verdaderamente liberales y constitucionales de que ha dado muestra esta tarde, tiene una fecundidad de recursos verdaderamente particular, aquella fecundidad que nace de no darse bien cuenta de á dónde van á parar sus golpes. Ha llegado en su pasion el Sr. Alonso Martinez á decir que los ministros que habian pronunciado las palabras que ántes he tenido el honor de leer al Congreso trataban de tal modo la régia prerogativa, que no parecian ministros del rey, sino ministros contra el rey.

A quien le pasa algo de eso, aunque con sentimiento mio no puedo decir que como Ministro; á quien le pasa algo y mucho de eso es al Sr. Alonso Martinez, porque apenas ha pronunciado aquí S. S. una frase sobre la monarquia que no sea altamente inconveniente para la monarquia misma (*El Sr. Alonso Martinez: ¿Cuál es?*) Todas, absolutamente todas las que S. S. ha pronunciado. ¿Qué quiere decir en primer lugar ocurrirsele á S. S. lo que no se les ocurrió, primero porque eran leales, despues porque no podía ocurrirseles como hombres de buen sentido á los generales de la restauracion, es á saber: que habiendo un hombre público que, no voluntariamente, sino en cumplimiento de su deber habia recibido los poderes del mismo rey, en lugar de mantenerle en el ejercicio de esos poderes le pudieron echar á un lado y sustituirle con otros hombres, y que el rey hubiera aprobado la sustitucion? Eran demasiado monárquicos aquellos señores generales para que tal cosa se les ocurriera. Expidió el rey un real decreto firmado de su mano y de la de su augusta madre, por el cual S. M. me revistió del poder de formar Gobierno: lo formé en virtud de este poder; lo comuniqué inmediatamente á Paris tan luego como lo tuve formado, y recibí de allí la confirmacion á las pocas horas.

Pues el Sr. Alonso Martinez sienta esta hipótesis; pero si los generales se hubieran rebelado contra ese decreto, el rey hubiera tenido paciencia y se hubiera sometido á la decision de los generales. ¿Es esa la manera que S. S. tiene de tratar con respeto á la monarquia? ¿Son esos sus principios monárquicos? Yo no digo que no los tenga; yo no niego á nadie lo que el dice que tiene. (*El Sr. Alonso Martinez: Soy tan monárquico ó más que S. S.*) No, porque yo jamás hubiera profesado esa doctrina: yo no admito reyes elegidos jamás, porque yo he defendido siempre

el derecho de D. Alfonso XII, como nacido de su nacimiento y de su cuna, y como derecho hereditario. (*Grandes aplausos.*) Es más: yo no pretendo que todo el mundo tenga estos mismos principios tan rigurosos que yo tengo en materia de monarquia; yo no acuso á nadie porque no los tenga, porque se puede ser monárquico constitucional, lo reconozco, y no tener rigor de principios; pero ya que el Sr. Alonso Martinez dice que por lo ménos sus principios monárquicos son tan severos como los míos, preciso es que haga esta distincion.

El Sr. Alonso Martinez podrá ser lo que quiera; está muy bien al lado de la monarquia: reconozco que no necesita tener ese rigor de principios monárquicos para estar al lado de una monarquia; pero ser más monárquico que yo, que mantengo y he mantenido siempre ese rigor de principios? Eso no puede ser.

Yo no he sostenido nunca la teoria de que el rey reina y no gobierna. Eso, que fué más bien una frase que una verdadera teoría, eso no ha formado nunca parte de mi credo político. Yo he declarado aquí, cuando ha sido menester, porque las exigencias de los debates lo requerian, que tengo á la monarquia por elemento sustancial, con vida y con fuerzas y con deberes propios, y no meramente por reguladora de los demás poderes. Yo he creído que la monarquia hereditaria estaba llamada á la regeneracion de España, y que el principio de esa regeneracion debia comenzar por el reconocimiento de la herencia en la monarquia. Porque yo creo que tiene ese valor sustantivo, he reconocido en la monarquia el derecho de venir á España á ponerse al frente del poder, á empezar su obra de salvacion y á regenerar bajo su égida el sistema constitucional.

Lo que yo he reconocido en la monarquia, lo que yo he servido bajo la monarquia, lo que yo he procurado hacer y he realizado bajo la monarquia, muestra que tengo al rey por mucho más que por un poder moderador, y que tengo á la monarquia por mucho más que pudiera tenerla el hombre de Estado ilustre que dijo: «el rey reina y no gobierna.»

Pero cualquiera que sea la fuerza que se admita en la monarquia, de cualquier manera que se la considere, el régimen parlamentario tiene sus condiciones esenciales, por lo cual, la monarquia puede perfectamente existir sin el régimen parlamentario, ó pueda existir con un régimen parlamentario limitado, ó puede existir con Constitucion y sin régimen parlamentario como en Alemania; pero el régimen parlamentario, éste, no puede existir sino con ciertas condiciones, con las condiciones que yo he expuesto, que ha combatido S. S., y que por lo visto combate todo el nuevo partido.

Aquí no tratamos de la institucion real respecto de la cual tengo yo las ideas que acabo de emitir, y no ciertamente por primera vez: aquí tratamos del sistema parlamentario) y ya digo que hay grandes monarquías constitucionales que no tienen sistema propiamente parlamentario, porque el sistema parlamentario consiste esencialmente en que sea el Parlamento el que en nombre y representacion del país proponga los ministros á S. M. el rey.

Hay países, como Alemania, que tienen grandísima libertad, y no digo nada de ilustracion y progreso; pero que no tienen sistema representativo. Allí los ministros van al Parlamento, declaran que dependen del monarca y no del Parlamento; declaran que les son indiferentes las votaciones, porque ellos no van allí más que á pedir leyes, y les es indiferente que se las den ó no, y que tengan ó no mayoría en los Cuerpos Colegisladores.

Todo el mundo sabe que esta es la teoria constitucional de Alemania, excelente teoría á veces, teoría propiamente histórica; pero que no es teoría verdaderamente parlamentaria. Pues esto es lo que yo discuto; que la teoria parlamentaria no admite por punto general que el monarca se separe de lo que le proponen los Cuerpos Colegisladores.

Esta es la buena teoria parlamentaria que no negará nadie; teoria parlamentaria que nada tiene que ver con la institucion real, con la esencia de la institucion real ni con el libérrimo uso de sus prerogativas. Con esta absoluta libertad de la prerogativa, con ese valor sustantivo del poder real que yo he defendido siempre, se puede en efecto gobernar las naciones, se puede hasta hacer su felicidad; pero si se adopta el sistema de no tomar los ministerios de los Parlamentos, no se hará régimen ni sistema representativo. Esto es lo que yo afirmo, y desafío dentro de la doctrina á que se me refute ó se me combata victoriosamente por el Sr. Alonso Martinez.

Pero despues de la crisis de Marzo en que voluntariamente abandoné yo el poder; despues de pasado un nuevo ministerio que ha durado nueve meses, el ministerio del señor general Martinez Campos; despues que se ha ofrecido el poder á uno de los jefes del partido liberal-dinástico, el señor Posada Herrera; despues que yo estoy ahora á la cabeza de este ministerio por la confianza que libérrimamente me otorgó S. M. el dia en que el Sr. Posada Herrera, combatido por los que ahora son sus amigos políticos, no pudo formar ministerio, ¿qué tiene que ver todo esto para venir á recordarme á mí que ha habido un tiempo en que he conocido á S. M. el rey de cortos años y que eso me impone ciertos deberes?

¿Qué se quiere decir con esto? ¿Se quiere decir con esto que estos recuerdos de lo pasado pesan sobre la prerogativa real hasta el punto de quitarle alguna parte de su libertad? Si esto se dice ó se supone, si esto se dijera ó se supusiera se cometería un atentado contra la real prerogativa y contra la persona misma del monarca, cuya inteligencia es de suyo consciente, que sabe usar de sus prerogativas y que no sacrificaría el bien del país á ninguna consideracion por respetable que pareciera, ni siquiera á esos antecedentes, que si hubieran de tenerse en cuenta para algo, no deben tenerse en cuenta enfrente de los deberes de la monarquia y de los altos intereses de la patria.

No; yo sé que no peso nada, porque ni puedo ni debo pesar sobre el uso de la régia prerogativa; yo sé bien que no soy más que un español como todos los españoles, un español que tiene mayoría en las Cortes y que se ha de hacer? ¿A qué invocar esos recuerdos, á qué invocar esas ideas? Esas ideas, unidas unas veces con la palabra asedio, otras veces, tal vez unidas, si no en el Parlamento, por lo ménos en la prensa, con la palabra tutela, constituyen verdaderos delitos contra la majestad real.

En resumen, señores: si yo ejercí el poder despues del advenimiento de S. M. el rey y pasados los primeros dias del ministerio regencia, fué porque al llegar S. M. á Madrid, aun despues de haberme confirmado desde Paris telegráficamente mis poderes, me nombró su ministro responsable. Lo primero que yo hice cuando S. M. desembarcó en España fué poner muy reverentemente en sus manos mi dimision de los poderes que me tenia confiados. El poder que yo ejercía entonces y á que se ha referido esta tarde el Sr. Alonso Martinez, fué ni más ni ménos que un poder rigurosamente constitucional: el poder que ejerzo ahora no es ménos constitucional que el que ejercía entonces. Lo ejerzo despues de haberlo dejado voluntariamente en la crisis de Marzo, como sabe todo el mundo; lo ejerzo despues de haberme llamado

S. M. á formar ministerio en uso de su régia prerrogativa, y habiendo sido el dictámen de la mayor parte de los hombres importantes de España, y entre ellos un ilustre general que por demasiado nombrado en estos debates no hay para qué nombrar nuevamente en este momento.

He hecho yo constar donde me cumplía, despues de haberlo hecho constar aquí, que no tuve parte ninguna, ni la más remota, ni directa ni indirecta, en la formación de aquel ministerio: he hecho constar que si aquel ministerio se formó como se formó y con las tendencias con que se formó, fué porque así lo tuyo por conveniente la persona en quien entónces depositó su confianza el monarca. He hecho constar despues, que ni entónces, ni luego, ni en ningun instante aconsejé nada á aquel ministerio sobre su conducta política, ni sobre nada; y mucho ménos sobre las elecciones. Unicamente, cuando alguno de aquellos señores ministros se acercó á pedirme mi opinion sobre un asunto (y me apresuro á decir que por cierto los que más se acercaron no fueron los que despues han seguido al lado del partido liberal-conservador), le di mi opinion con franqueza, pero siempre pedida, y yo no intervine para nada en la política de aquel ministerio)

He declarado por último que despues de debates y de transacciones sobre puntos que anteriormente se sabia que yo no estaba conforme, no pude llegar á una conciliación, á una creencia; pero por más que no llegara á esta avenencia despues de debates detenidos y leales, no por eso hostilicé á aquel ministerio en lo más mínimo. Aquí está una persona que pertenece á esta Cámara, y por eso puedo afirmarlo doblemente; aquí está la persona á quien escribí en los dias que precedieron á la retirada de aquel ministerio, diciéndole: «Tengo el sentimiento, no solamente siendo amigo político de usted, sino siendo amigo particular suyo y estimándole mucho, de no estar conforme con sus ideas: pero yo no votaré en contra de ese proyecto ni de ningun proyecto que Vd. presente, y ménos hablaré ni le hostilizaré de ninguna manera. ¿Qué ménos podía yo hacer que decirle: no estoy conforme con este proyecto económico?»

Por lo cual, siendo esto evidente, y estando esto fuera de toda duda, no tengo miedo el juicio de la opinion y de la historia á que el señor Alonso Martínez ha aludido.

En cuanto á la opinion que se permita calificar esta conducta de otra manera que no sea como una de las más leales que reconozca la historia; en cuanto á la opinion que eso piense, la despreciaré como se desprecia á los viles calumniadores; y en cuanto la de la historia, estoy seguro de que no se hará eco de los chismes y de las miserias que desgraciadamente lo invaden todo en nuestro país.

Estoy, pues, tranquilo con mi conciencia y en la seguridad de levantar tan alta mi cabeza, que nadie me la hará de ninguna suerte bajar. Si aquel ministerio se retiró en seguida, ¿no se llamó al señor Posada Herrera? ¿lba á formar el Sr. Posada Herrera un ministerio liberal-conservador? No: todo el mundo sabia que no.

Por ventura, ¿ha habido quien sospechar pudiera que el Sr. Posada Herrera fué llamado para complacerme y seguir mi política? No: al llamarle lo fué para que siguiera probablemente una política como la del Sr. Alonso Martínez; y muy parecida, si no idéntica, á la del actual partido liberal-dinástico (El Sr. Sagasta: A la actual mayoría.) No lo creo; á eso tengo que decir que con eso y todo, y aunque esa no pienso que fué la razón que diera S. S. para no darle ministros al Sr. Posada Herrera, un ministerio se forma, tenga ó no tenga por de pronto mayoría: ese ministerio se presenta é intenta tenerla, y era la opinion de muchos amigos del Sr. Sagasta que aquel ministerio, reunidas todas las fracciones liberales dinásticas y con las segregaciones que esperaban de la mayoría, la tendria.

Esta era la opinion de muchos; pero en todo caso, ¿qué era lo constitucional? Lo constitucional y lo parlamentario era formar el ministerio, presentarse aquí, recibir el voto de censura que legítimamente podían darle sus adversarios políticos, y en seguida proponer á la Corona la alternativa entre la continuación de la mayoría, y por consiguiente, la desaparición del ministerio, ó la continuación del ministerio y la desaparición de la mayoría. (El Sr. Sagasta: De esa manera quiere S. S. el turno de los partidos.)

En el mes de Diciembre, siete meses ántes de acabarse el periodo.... (El Sr. Navarro Rodrigo: ¿Y la cuestion de Cuba?) La cuestion de Cuba crea S. S. que podía haber aguantado un poco, porque despues de todo en el estado de guerra que allí habia y que ha habido hasta hace muy

pocos dias, y que aún en alguna parte puede decirse que existe ni allí podía haber reformas políticas, puesto que en Cuba estaba en estado de guerra, ni en el estado de guerra cabia constituir un presupuesto normal. Por consiguiente, esa misma prisa era una de las opiniones de aquel ministerio y de muchos hombres políticos que yo respeto; pero de que no tengo por qué participar.

No comprendo lo que con eso quiere decir el Sr. Sagasta; he oido muy bien á S. S.; pero si le hubiera oido más, todavía lo comprenderia ménos, porque acabo de decir que lo constitucional era tomar el poder que le ofrecia la corona, y venir á las Córtes; si se cumplía el pronóstico de los amigos del Sr. Alonso Martínez y del Sr. Sagasta, de que reunidas las minorías con las segregaciones de la mayoría, tenía mayoría gobernar, con ella; y si no, entónces era llegado el caso de plantear ante la Corona la cuestion de disolver las Córtes, de disolver el Congreso, ó de que se retirara el nuevo ministerio. (El Sr. Sagasta: ¡Si no podía! El Sr. Navarro Rodrigo: No habia libertad en la corona.)

Yo creo que si en Italia se han podido disolver y reunir unas Córtes en veinte dias, que si en Inglaterra ha podido hacerse lo mismo en un periodo de veinte ó veinticinco dias, y eso permaneciendo los mismos ministerios que habia ántes al dirigir las elecciones, creo yo, y hablo ahora de la libertad de los electores; creo yo que para la libertad que se suponía querer dar á los electores con cinco, seis ó siete meses que podían haberse tardado en hacer las elecciones, habia bastante. Pues, ¿á dónde iríamos á parar si no se pudieran disolver las Córtes, ni siquiera con siete meses de antelación? Entónces el artículo constitucional que señala las prerrogativas de la Corona sería artículo muerto, porque si precisamente ha de haber un año, todo este año estará incapacitada la Corona, segun la doctrina de S. S.

Si no hubiera habido más que un espacio de dos meses, se comprende, y aún esto en Italia y en Inglaterra no se hubiera tenido por inconveniente, ni aunque hubiera sido sólo un mes.

Todavía comprendo yo que se hable de dos ó tres meses, ¡pero de siete meses! Decir que teniendo siete meses por delante no habia libertad en la Corona para disolver las Córtes! Eso señores, no se puede defender; ¿ó es que para vosotros, (que es lo que ha resultado de todo esto) no hay Constitución de la monarquía, ni reglas ni nada, sino la impresion de un instante. (El Sr. Sagasta pide la palabra.)

Y no digo más porque veo que además del señor Alonso Martínez ha pedido la palabra el señor Sagasta, supongo que esto me ha de hacer volver á hablar, y no quiero por lo tanto seguir molestando la atención de los señores diputados, ni fatigar-me yo más en este instante.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Se ha dispuesto pase á prestar sus servicios en la estación de telégrafos de esta ciudad, en vez de hacerlo en la de Mahón á que estaba destinado, al jefe del cuerpo D. Francisco Lagin Olivar.

Han sido aprobados los presupuestos municipales ordinarios para el año económico de 1880 á 81, de Elche, Pinoso, Rellou, Salinas, Alcalalí, Jalon, Benidorm, Cox, Petrel, Górga, Senija y Daya Nueva.

Se ha autorizado interinamente al Ayuntamiento de Salinas, para la recaudación de los arbitrios extraordinarios que ha solicitado.

Los Ayuntamientos de Elche y Pinoso han solicitado autorización para crear arbitrios extraordinarios.

Sobre el asunto de las obras de las casas de Beneficencia, nos atenemos en un todo á cuanto digimos en nuestro número del jueves último.

Como El Graduador dejó pasar el viernes y el sábado sin decirnos una palabra, nada más natural que creyéramos que el colega posiblista se daba por satisfecho con nuestras esplicaciones, y que por lo mismo tuviera por ocioso manosear el asunto.

El dia en que nosotros oimos lo que tanto ha disgustado á El Constitucional, habia en Alicante más de un moderado de los que ostensiblemente pregonan las excelencias de la fusion Sagasta-Xiquena.

Y la prueba de que los habia, es que los oimos.

Si el colega sagastino que compara nuestros oidos á los de la rata y á la del lince nuestra vista, no tuviera la suya de topo, hubiera podido ver lánguidos, compungidos y hasta cadavéricos rostros coaligados.

El motivo lo sabe el colega y nadie lo ignora; las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta han sido la causa de haber vuelto tristes las caras alegres y rozagantes de ayer.

Con motivo de haberse inaugurado ayer el servicio á domicilio del agua Normandy, y en vista de la gran aceptación que por parte del público se viene dispensando á la misma, desde que se espense en el kiosko de la plaza de Alfonso XII, la empresa ha resuelto en bien del vecindario y sin alteración de precios, que los cántaros sean de 12 litros, en vez de 10 como tenia ofrecido. Siendo de aquella cabida los que se espenderán en las fuentes instaladas al efecto.

Ha sido nombrado para el destino de administrador de correos de la provincia de Valencia, nuestro amigo D. Antonio Corona y Blasco, que venia desempeñando igual cargo en la provincia de Cadiz.

Hemos recibido impreso con inusitado lujo, el programa de Certámen literario musical que bajo los auspicios de S. M. el rey don Alfonso XII, y de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias tendrá lugar el último domingo de Setiembre, en Barcelona, para honrar la memoria del eminente actor, D. Julian Romea.

En el número próximo publicaremos el programa.

El Diario de Avisos de Zaragoza se queja de no recibir El Liberal desde hace algunos dias.

Muchos hace ya que nosotros no recibimos el diario democrático, contentándonos con una carta en la que se nos participa que se nos remite todos los dias.

Mal de muchos.....

Gran chasco se ha llevado nuestro estimado colega La Union, al ver que no ha venido el varapalo que deseaba nos administrara nuestro tambien querido colega El Constitucional.

Ni árnica, carísima Union, ni árnica hemos necesitado.

Por lo demás nuestro apreciable director tiene la lengua, como siempre la tuvo.

Lo que hay es que á La Union le sucede lo que á todo el mundo, ve las cosas del color del cristal con que las mira.

El Imparcial, defensor acérrimo de los fusionistas, empieza á decaer en su ardoroso empeño, confesando que el advenimiento al poder de las minorías liberales no puede presentarse como un dilema de consecuencia ineludible, al ménos por ahora.

Hé aquí las palabras del colega:

«Ayer fué dia de conferencias, pero nos parece poco curioso para el lector citar una serie de nombres que todos estos dias baraja la prensa.»

A pesar de la reserva que se guarda sobre las conversaciones que el dia precedente dieron margen á aquellas esperanzas, puede ya definirse con claridad el debe y el haber de la situación del nuevo partido respecto á sus probabilidades de llegar al poder en breve plazo.

Tiene en su favor, segun las impresiones del general Martínez Campos:

- 1.º La situación económica legalizada.
- 2.º La duración de las Córtes, que si bien no es muy larga, no ofrece el obstáculo que presentaba en diciembre último por su excesiva bondad.
- 3.º La importancia de la concentración de fuerzas liberales, si, como se espera, llegado el momento oportuno mantienen lealmente su union;
- y 4.º La consideración de la mucha influencia que puede ejercer en el desarrollo de la política, la elección de diputados provinciales en setiembre próximo.

Tienen en contra el voto reciente de ambas Cámaras y la falta de una cuestion concreta en que fundar una crisis.

Así es por lo tanto, que la variación de gabi-

nete no se puede presentar como un dilema. Hay que esperar, por lo tanto, que los sucesos vayan dando de sí.»

Como se ve la historia reviste un carácter analítico en la mente de *El Imparcial*, pues que se dá por enterado de una porcion de secretos, que á duras penas saben los fusionistas.

Pero lo que debe interesarles es aquello de «hay que esperar á que los sucesos vayan dando de sí.»

Precisamente lo decíamos nosotros; cuando crezca el niño, veremos.

Noticias democráticas atribuidas á los ministros.

De *El Liberal*:

«El Sr. Cánovas del Castillo se propone pasar una corta temporada en Cauterets, para donde saldrá en los primeros días de julio próximo.

La presidencia interina del Consejo corresponderá en aquel caso al ministro que lleve en el cargo mayor antigüedad, que en el actual gabinete resulta ser el Sr. Romero Robledo.»

De *El Imparcial*:

«Los ministeriales se las prometen muy felices. En cuanto terminen las sesiones empezarán una campaña puramente administrativa, y probablemente antes de que llegue el tiempo de las elecciones de diputados provinciales saldrán algunos ministros á tomar baños.

El Sr. Cánovas del Castillo irá á Cauterets; durante su ausencia se encargará de la presidencia del Consejo el Sr. Romero Robledo.

Este es, por lo ménos, el programa que hacen los amigos del gobierno.»

Si el viaje del Sr. Cánovas se realiza, el señor ministro de la Gobernacion se encargará de la presidencia interina.

Una historieta de *El Liberal*:

«Ayer tarde, y al parecer por casualidad, se encontraron en el paseo de la Castellana los señores duque de la Torre y Sagasta, que acompañados de un amigo cada uno de ellos, marchaban en opuestas direcciones.

Estos últimos, es decir, los amigos de los señores general Serrano y Sagasta, dejaron discretamente que ambos personajes pudieran comunicarse sus ideas con toda libertad, colocándose á larga distancia.

La conversacion duró más de una hora, y debió ser sobre asunto interesante á juzgar por la animacion que á sus ademanes dieron los interlocutores. El señor duque de la Torre, particularmente, estuvo tan expresivo que algunas de sus actitudes pudieran traducirse en las siguientes frases:—«Le está á Vd. merecido todo lo que le sucede.»—«Si me hubiera Vd. hecho caso, no pasaría nada de eso.»

Es posible, sin embargo, que esta traducción libre corresponda á la categoría de los *Eucaliptus* á que tan aficionado se muestra *El Imparcial*.»

En efecto, hay en esta historieta bastante semilla para la plantacion de un bosque de *Eucaliptus*.

La Iberia nos trata, dice *El Diario Español*, con manifiesta, cruel é inmerecida ingratitud. Por hacer un favor á los fusionistas, para que no trascienda á las naciones extranjeras la crónica de sus debilidades, recomendáramos ayer á todos nuestros compañeros de la prensa que guardarán ruboroso silencio sobre las cómicas escenas de anteayer, en que los amigos políticos del estimado colega representaron papeles tan poco airosos. Hasta proponíamos que la prensa española se juramentara para guardar el secreto que tanto les interesa á los fusionistas, y *La Iberia* en lugar de cogernos la palabra, casi ha querido insultarnos diciendo que nuestra risa se parece á la del conejo. Ese despego, lo decimos ingenuamente, nos ha llegado al alma.

¿No quiere *La Iberia* que se guarde el secreto? ¿No le mortifica la idea de que sepa todo el mundo que los fusionistas han hecho una ridicula plancha?

Pues bien nos sacrificamos; que corra la noticia: que se sepa que en España hay un partido de oposicion, que se ha figurado ya en la apoteosis del triunfo, porque un general amigo suyo ha hecho una visita á palacio.

Y para dar prueba de nuestro arrepentimiento llevaremos nuestra abnegacion hasta el punto de copiar un suelto en que *El Figaro* democrático se burla de la candidez de los fusionistas.

Allá vá:

«Veinticuatro horas han bastado para que los fusionistas vuelvan á desalentarse.

Creemos, dicho sea con entera ingenuidad, que no hay motivo para tanto.

Tres mil trescientos azotes costó á Sancho, sino erramos la cuenta, el desencanto de Dulcinea y la posesion de su insula.

Con que tengan Vds. paciencia; que á azote por semana, todavia les faltan dias para alcanzar el suspirado gobierno.

¡Y que esto hagan hombres formalest!
¡Vaya! ¿Queda satisfecha *La Iberia*? Pues adelante.

GACETILLAS.

EXÁMENES.—Con gran concurrencia se celebraron el domingo último los exámenes de las alumnas de la clase de música agregada á la Escuela Normal de maestras.

Como nos hemos de ocupar de esta cuestion con todo el detenimiento que su importancia merece, tratándola bajo los diversos puntos de vista en que debe ser apreciada la enseñanza de la música en lo que á la Escuela Normal se refiere, exponiendo sus ventajas y sus inconvenientes, omitimos hoy todo juicio sobre el particular, ya que ni tiempo ni espacio suficientes tenemos para ocuparnos de la cuestion con la mesura y con los datos necesarios para ello.

Nos limitaremos por ahora á dejar consignado que hay bastante que aplaudir en el acto que se celebró el domingo en los salones de la Diputacion provincial, si bien no dejaron de notarse ciertos lunares que haremos resaltar cuando nos ocupemos detenidamente de los exámenes de anteayer.

VELADA MUSICAL.—La de anteayer fué la más animada de todas las del presente abono.

Verdad es que lo apacible de la noche brindaba á solazarse en aquel delicioso sitio donde se dieron cita las mujeres mas bonitas de Alicante.

Las piezas fueron ejecutadas con notable afinacion por la banda de la *Lira*, especialmente los números 2, 4 y 5.

Y ya que nos ocupamos de las veladas musicales debemos hacer presente:

- 1.º Que no deben permitirse los escándalos que promueven algunos chicuelos que con sus gritos y carreras incomodan al público.
- 2.º Que los municipales que asisten á aquellos jardines en vez de ir á lo que van, deben asistir á los jardines de la plaza de Isabel II, con el objeto único de llenar su mision.
- 3.º Mejor informados debemos rectificar la noticia que dimos sobre rebaja de precios, puesto que regirán los mismos que hasta aqui, en los abonos sucesivos.

A cada uno lo suyo.

MUERTO.—El domingo por la noche fué en contrado el cadáver de un tal José Bañuls, en las inmediaciones de la via férrea del puerto, junto á la plaza mercado.

Acudieron las autoridades y el juzgado empezó las primeras diligencias.

Como los pitos de los serenos se dejaron oír á la hora que terminó la velada musical, fueron muchos los curiosos que acudieron al sitio indicado.

ANIMACION.—Nuestra capital empieza á recobrar la animacion propia de la estacion del verano.

El paseo de la Esplanada ofrecia el domingo por la tarde un golpe de vista delicioso.

La banda de música que dirige el Sr. Charques nos dejó oír la piezas más escogidas de su repertorio, con motivo de la inauguracion del elegante kiosko que se ha levantado en aquel delicioso sitio.

IMPORTANTE Á LOS FABRICANTES É INDUSTRIALES.

—La antigua y acreditada casa de negocios, establecida en Madrid, bajo la direccion de D. Juan María Moya, Contador del Colegio de Agentes de la misma Capital ha abierto una Seccion especial destinada á incoar y seguir toda clase de expediente relativos á certificados de marcas nacionales y extranjeras, privilegios ó certificados de patentes y certificados de mejoras de los mismos.

Se contesta á todas las preguntas y consultas que se dirijan á este Centro, Calle del Olivo números 6 y 8, siempre que sean acompañadas de 8 sellos de Correos para las primeras y 16 para las segundas, de los de 25 céntimos.

LO RECOMENDAMOS.—Llaman la atencion de la gente de buen gusto las confecciones de ropa blanca de la camiseria que tiene en la calle Mayor la señora viuda de Laberi.

Por poco dinero puede cualquiera surtirse de elegantes camisas, hechas á medida, lo mismo que de otras prendas análogas.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Martos, director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que teniendo el deber de cumplir el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 Abril 1849, dentro de breves dias se anunciará la espendicion de los albaes para la tanda 2.ª (1.ª de verano) del corriente año, los cuales no se entregarán á los que no hayan satisfecho al tiempo de recojerlos los dividendos vencidos para atender á la perforacion del pozo artesiano con sujecion á lo que dispone el art. 28 del citado Reglamento.

Lo que se ha dispuesto publicar por medio de edictos para conocimiento de los propietarios regantes de esta Huerta.

Alicante 19 Junio 1880.—José P. del Pobil.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 29 palmos.
- Pared descubierta, 99 id.
- De cieno, 68 id.
- Entra, una cuarta hila.
- Sale, ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 18 de Junio de 1880.—El director, José P. del Pobil.

Alcaldia constitucional de Alicante.

Habiéndose anulado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion del dia de ayer, el acto de tercer remate como segundo, verificado el dia 16 del actual, de la subasta del arbitrio de puestos públicos, para el año económico de 1880 á 1881, se anuncia nuevamente la celebracion de dicho tercer remate como segundo para el dia 28 del corriente de once á once y cuarto de su mañana.

En dicho acto no se admitirá postura que no mejore en un 10 por 100 la cantidad de 35.530 pesetas porque en el segundo remate como primero ha sido adjudicado este arbitrio.

Alicante 19 Junio de 1880.—Mariano A. Mingot.

+

DON FRANCISCO DE P. VILLAR

falleció el 23 de Mayo de 1880.

Su desconsolada esposa é hija, hermanos, sobrinos y el Profesorado musical de Alicante, suplican á sus amigos concurren al funeral, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar mañana, á las nueve y media, en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolas, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

Alicante 22 de Junio de 1880.

No se reparten esquelas.

HOSPITAL PROVINCIAL.

Existencia de enfermos en el dia de ayer:

Hombres	37
Niños	21
Mujeres	29
Niñas	15
Total	102

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Paulino.
SANTO DE MAÑANA.—San Juan.

ALICANTE:
Imprenta de Antonio Seva.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núms. 13, 15 y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS

maquaedas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

BARATO

Calle Mayor, frente al Casino.

Nueva remesa de percales lunares, listas, pompadour, y de lanas alta novedad, á precios baratísimos.

Las últimas novedades en rasos chinos para adornos de seda y algodón en lisos, lunares, rayas, y todo lo mas elegante que recomiendan las revistas de modas.

Granadinas de lana y de seda para vestidos y mantillas, desde 5 rs. vara.

Percalles para adornos, lisos en todos colores, cuadros, rayas, lunares y flores, desde 2 reales.

Faill negro, francés, á 24 reales.
Ultima novedad en mantillas de blonda á precios de fábrica.

Mas de 6000 tiras y entredoses bordados con gran variedad de dibujos, desde 2 reales pieza.

Lanas para vestidos, desde 2 reales.

Calcetines ingleses para caballero.

Gran surtido de corbatas, cuellos y puños.

Pañuelos de Manila superiores de 80 rs.

Ya se han recibido

Las indianas de 6 cuartos vara.
Las Llagosteras de 30 reales la pieza.
El algodón moreno de real de vellón.
Los refajos estampados de 6 reales.
Las mallorquinas superiores de real y medio, y otros muchos artículos especiales que vende este

GRAN BARATO,

á precios que no pueden competir ni las mismas fábricas.

Desde hoy, deseando realizar pronto los poquisimos corsés bordados que quedan, se darán á 8 reales.

Calle Mayor, frente al Casino.

ACADEMIA DE FRANCÉS

DE

GABRIEL PALLAS,

SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciación, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(Gramática de Ollendorff.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Lecciones en su casa y á domicilio.

Honorarios convencionales.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

AVISOS INTERESANTES.
Se traspassa una gran finca (hotel) situada en el punto más céntrico de París. Escasa española

Para más antecedentes, dirijirse á Mr. J. B. Guenar, 12, Passage de l'Opera, París.

NEGOCIO ÚNICO.

RELOJES DIRECTAMENTE DE LA MANUFACTURA

Carlos Th. Belmont, Besançon (Francia).

A partir de hoy suministramos al detall nuestros magníficos relojes, los cuales gozan tan gran fama, á mitad del precio que los venden los relojeros; pues estos no los fabrican, sino los compran solo de los fabricantes. Confeccionamos sobre todo los relojes sin llave. Es nuestra *Especialidad*. El mecanismo de los relojes que se dispensan de llave es uno de los mayores progresos de la relojería moderna. Permite de pasarse de la antigua é incómoda llave que echa á perder tantos relojes. El reloj se encuentra con cuerda volviendo meramente el boton llamado encordador, colocado al cabo del mango y al medio del anillo que sirve para manejar el instrumento. Las ventajas de este nuevo sistema son evidentes. La cajita no es jamás abierta por tener cuerda: el polvo no penetra jamás en ella, la fluidez del aceite es conservado así, y solo raras veces se necesita limpiar el reloj.

Nosotros mandamos correo y aduana pagados, á los precios siguientes:

	Reales.
Niquel plateado, cara abierta, convenientes para obreros, escolares, etc.	40
Oro galvanizado, doradura sólida, vidrio de cristal, marcando los segundos.	48
Plata, vidrio de cristal, 6 agujeros de diamante	72
Caja elegante de plata, con tapa de inuelle grabada; movimiento finísimo, 10 agujeros de diamante, uno de los mejores relojes de plata que se hagan.	96
Oro movimiento horizontal, elegante, todos los agujeros de diamantes señalando los segundos, grabados ó lisos y pulidos	160
Elegante Encordador imperial, oro movimiento superior, diamantes extra-ricamente grabado ó liso y pulido.	192
Doble tapa en oro, movimiento cronómetro, finito y repasado con cuidado, balanza de oro con 18 agujeros de diamante, últimos adelantos, doble caja, magníficamente decorada.	300
Reloj cronómetro, perfectamente acabado, movimiento todo en agujeros de diamantes, últimos adelantos, caja de doble fondo de oro de 18 quilates, lisa y pulida ó grabada, muestra oro ó esmalte blanco sólido, señalando los segundos, etc.	420
Reloj Cronómetro-calendario, con mostradores de segundos al centro, marcando los cuartos de segundos, indicando el día de la semana, el día del mes, el mes del año, movimiento de cronómetro perfecto, repasado con cuidado, caja extra-fuerte, ricamente decorada, etc. Este reloj es generalmente vendido por los comerciantes por unos 2000 á 3000 reales.	1060

Relojes para señoras, semejantes á los arriba mencionados, pero más pequeños, al mismo precio.
Monogramas, Iniciales, etc. grabados sobre el lomo de los relojes de oro, sin cargo adicional.
Cada reloj comprado es entregado inmediatamente, todo listo á marchar y embalado cuidadosamente en una linda cajita de cordobán. La regularidad, la precision de su movimiento, la solidez, lo acabado del trabajo, todo está garantizado por tres años, durante este periodo, cada reparo es hecho de balde, siempre que el reloj nos sea mandado porte pagado. Todas nuestras cajas de oro son de 18 quilates; y las de plata son de primer título.
Las personas residentes en cualquiera parte de las provincias no han de temer mandar sus encargos y su dinero á nuestro ramo de Besançon, pues pueden estar ciertas de recibir exactamente el reloj que habrán pedido, y si no fuera á satisfacción del comprador será cambiado ó será devuelto el dinero. El dinero puede ser mandado en billetes de Bancos ó en letras sobre París ó Marsella, ó en moneda, oro ó sellos de correo. Tambien se toman al curso todos los billetes de Bancos extranjeros.

Direcciones: Carlos Th. Belmont, plaza de Saint Quentin, 1, Besançon (Francia).

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante

LICOR DE BREA CONCENTRADO

preparado por

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

Este producto elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que á más de ser verdaderas impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo á sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantaneamente el **Agua de Brea**, vertiendo una cucharadita del Licor en un vaso de agua comun, produciendo una **agua Alquitranada** de un gusto agradable.

El licor de Brea está indicado en los casos de **resfriados bronquitis, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpéticas.**

Para más detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

CORTÉS

DE PANTALON

A 8 REALES.

REALIZACION

LANA
A 6 REALES
VARA.

CALLE MAYOR NÚMERO 25.

En la pañaría de Francisco Rubio, calle Mayor, número 25, se realizan todos los géneros que hay. Decidido el dueño de este Establecimiento á retirarse del comercio, quiere realizar todos los géneros con un 25 por 100 de pérdida de lo que cuestan en fábrica.

Lanillas en todos colores, clases y dibujos, desde 6 reales vara en adelante.

Tricots y estambres desde 18 reales vara hasta 60 reales.

Hay todas las demás clases de géneros como son: Cheviots, Estambres, Elasticotines, Muselinas de lana, Cuellos, Puños, Corbatas y toda clase de forros.

La realizacion durará pocos dias, puesto que el Establecimiento está ya convenido el día que se ha de hacer la Escritura al nuevo dueño.

Sobre la puerta de la tienda hay dos banderas que dicen

REALIZACION.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).—Grifos metal, todos números.
Estañó superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17.

GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica.

Meadez Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante.